

MINISTERIO DE INDUSTRIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

ES

11

NUMERO

225.204

Y

21

FECHA DE PRESENTACION

17.12.76

22

MODELO DE UTILIDAD

50	PHORIDADES:	52	FECHA	53	PAIS
21	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B27 L

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO DE REFUERZO PARA CONTRACHAPADO.

71 SOLICITANTE (S)

D. FERNANDO ESCRIVA BURGUERA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Dr. Romagosa, 11 - VALENCIA.-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
8 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se deduce del
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dis-
positivo de refuerzo para contrachapado especialmente con-
cebido para ser utilizado en chapas que van a ser sometidas
5 a procesos de deformación..

El contrachapado de madera, como es sabido,
se obtiene mediante chapas entrecruzadas dispuestas en su-
perposición. La resistencia intrínseca de dicho material
es asimismo sobradamente conocida, pero cuando es necesario
10 someter a las placas de contrachapado a esfuerzos de compre-
sión, al objeto de obtener deformaciones en su superficie,
se producen con frecuencia fracturas indeseables en la tex-
tura de las chapas.

El objeto primordial de la presente solicitud,
15 consiste en estructurar un dispositivo de refuerzo para con-
trachapado, estando destinado dicho refuerzo a prevenir la
posible aparición de fracturas en la textura de las chapas
componentes del mismo. Este dispositivo de refuerzo, se des-
tina preferentemente a reforzar un contrachapado que se de-
20 forma bajo la acción de un molde o estampa, con objeto de
transformarlo, por deformación, en una caja obtenida en una
sola pieza, ampliamente utilizable tanto en la industria
como en el comercio.

Para obtener tal efecto, el dispositivo de re-
25 fuerzo objeto de la presente invención, se integra mediante
una pieza resistente, intercalada entre las chapas componen-
tes del contrachapado, en aquellas zonas más convenientes de
este último, con preferencia en las zonas que van acusar más
intensamente el esfuerzo derivado de la deformación transmi-
30 tida por el molde o estampa que actúa sobre el mismo.

1 En consecuencia, dicha pieza resistente puede
estar constituida por ejemplo por un listón de plástico u
otra materia adecuada, aunque, con preferencia, la pieza
5 resistente puede ser de naturaleza metálica, presentando
su superficie provista de una pluralidad de orificios, des-
tinados al paso del material encolante que une las chapas
componentes del contrachapado.

10 Para complementar la descripción que seguida-
mente se va a realizar y, con objeto de ayudar a una mejor
comprensión de las características del invato, se acompaña
a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de
la misma, de un juego de planos en el que con caracter ilus-
trativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

15 La figura 1, muestra una vista en perspectiva
y en despiece de las distintas chapas componentes del contra-
chapado, así como de los elementos de refuerzo del mismo.

La figura 2, muestra una vista en planta del
conjunto, en el que aparecen en línea discontinua los ele-
mentos de refuerzo.

20 La figura 3, muestra una sección transversal
de una caja objetina según el procedimiento objeto de la
invención.

25 La figura 4, muestra finalmente una vista en
detalle y en perspectiva de una de las esquinas de la caja
de la figura anterior.

30 A la vista de estas figuras, puede observarse
como entre las distintas chapas l constitutivas del contra-
chapado, se disponen en puntos adecuados una serie de piezas
resistentes 2, que en el ejemplo de realización elegido ocu-
pan las zonas correspondientes a los vértices de la caja así

1 como las correspondientes a sus aristas longitudinales de dobléz.

5 Cada una de estas piezas resistentes está provista de una pluralidad de orificios 3 que permiten una perfecta incrustación de la cola utilizada como adhesivo para la obtención del contrachapado, y por consiguiente una más perfecta unión entre las distintas piezas constitutivas.

10 En estas condiciones, al efectuarse la deformación del contrachapado, al objeto de obtener las aristas determinantes de la caja, los esfuerzos quedan absorbidos básicamente por las piezas resistentes 2, con lo que se evitan por completo las fracturas sobre las chapas entrecruzadas que componen el contrachapado.

15 Al objeto de actuar como distintivo del contrachapado, la pieza resistente 5 intercalada entre las chapas de aquel, presenta practicado un calado o similar 5 realizado a través de esta última, de manera que dicho calado 5 provoca en el contrachapado un relieve superficial exterior 6 destinado a la impresión de leyendas o motivos publicitarios.

20 Lógicamente, la aludida pieza resistente portadora del calado 5, ocupará una posición en el tablero de contrachapado, adecuada para, una vez conformada la caja, ocupar la posición más idónea al fin previsto de la impresión de leyendas o motivos publicitarios.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
15 pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1.- DISPOSITIVO DE REFUERZO PARA CONTRACHAPADO, ca-
racterizado esencialmente porque está constituido mediante
una pieza resistente intercalada entre las chapas compo-
5 nentes del contrachapado, según una posición correspondien-
te a los ángulos u otra zona de este último, en cuya po-
sición, la pieza intercalada actúa como refuerzo del con-
trachapado ante la deformación experimentada por el mismo
bajo la acción de un molde o estampa.

10 2.- Dispositivo de refuerzo, según reivindicación
1ª, caracterizado porque la pieza resistente intercalada
entre las chapas componentes del contrachapado es ventajo-
samente de naturaleza metálica y presenta su superficie
provista de un número plural de orificios destinados al pa-
so del material encolante que une las chapas componentes
15 del contrachapado.

20 3.- Dispositivo de refuerzo según reivindicacio-
nes anteriores, caracterizado esencialmente porque la pie-
za resistente intercalada entre las chapas componentes del
contrachapado presenta practicado, a través de este últi-
mo, un calado o similar destinado a actuar como distinti-
vo del contrachapado.

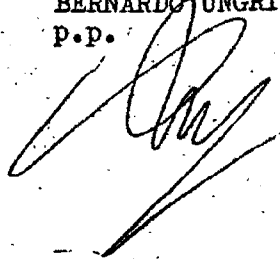
25 4.- Dispositivo de refuerzo según reivindicacio-
nes anteriores, caracterizado esencialmente porque la pie-
za resistente intercalada entre las chapas componentes del
contrachapado provoca en este último un relieve superficial
exterior que se destina a la impresión de leyendas o moti-
vos publicitarios.

1 5.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita
DISPOSITIVO DE REFUERZO PARA CONTRACHAPADO.

5 Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 17 diciembre 1.976

BERNARDO UNGRIA
P.P.

10 

10

15

20

25

30

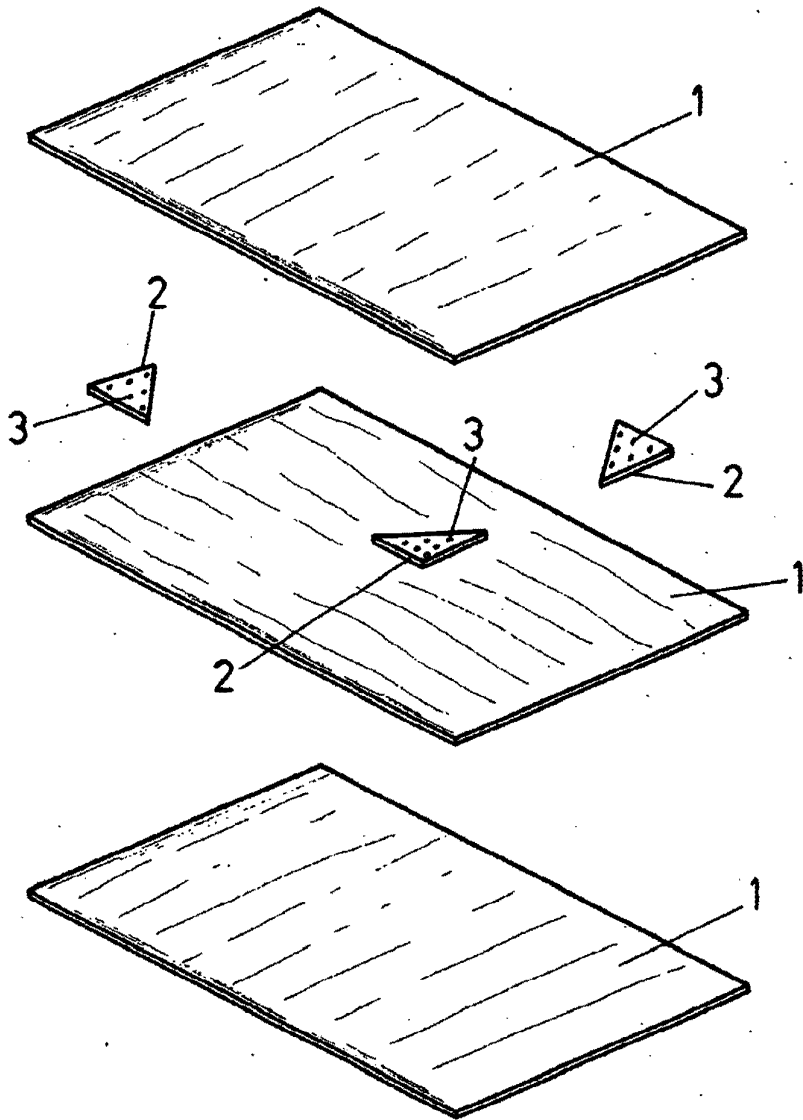


FIG. 1

ESCALA VARIABLE
Madrid, 17 de Diciembre de 1977
BERNARDO UNGRIA
P. P.

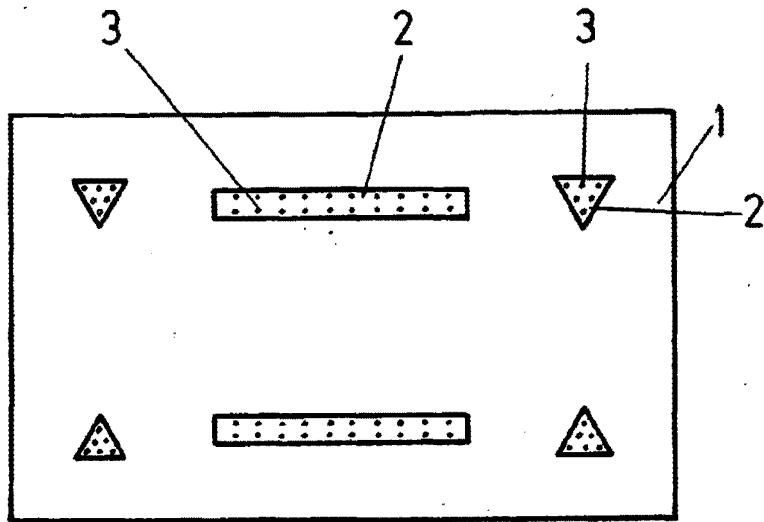


FIG. 2

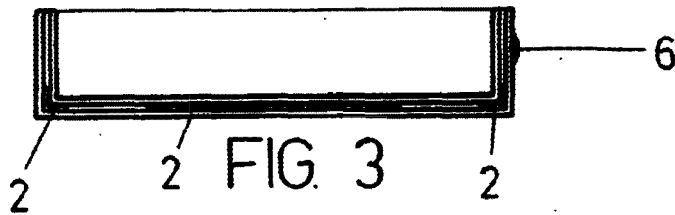


FIG. 3

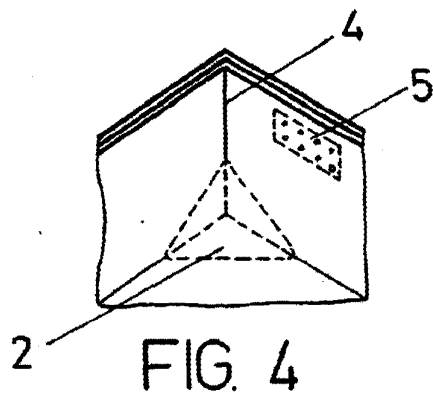


FIG. 4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Diciembre de 1977

BERNARDO UNGRIA

p. p.